

EXP-UNC 32872/2016

VISTO

El pedido del Dr. Jorge G. ADROVER solicitando la autorización para el cobro de arancel para el curso de Posgrado estructurado "Aprendizaje automático en visión por computadora"; y

CONSIDERANDO

Que dicho curso ha sido aprobado como curso de Posgrado estructurado con una carga de 120hs, según Res. N° CD 194/2016;

Que dicho curso es de interés para profesionales o egresados de las áreas de la Ingeniería y de la Computación;

Que la mencionada materia se dictará en el segundo cuatrimestre de 2016 estando a cargo del Dr. Jorge A. SANCHEZ;

Que el Consejo de Posgrado avala esta presentación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cobro del arancel de \$ 2000 (pesos dos mil) para los alumnos externos a los programas del Doctorado de FAMAF inscriptos en dicho curso.

ARTÍCULO 2º: Las autoridades pertinentes podrán eventualmente eximir del pago de dichos aranceles en forma parcial o total, en función de la posibilidad económica de los estudiantes y del financiamiento disponible de otras fuentes. En estos casos excepcionales se tendrán en cuenta la disponibilidad presupuestaria, las condiciones y los antecedentes de los solicitantes

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

Pd
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

JZ
RESOLUCIÓN CD N° 195/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF